ESCUELA COLOMBIANA DE MEDICINA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,

TENIENDO EN CUENTA QUE

Fernando Riveros Linares

C.C.No. 79.245.770 EXPEDIDA EN SUBA

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS DEL PROGRAMA ACADEMICO, LE CONFIERE

EL TITULO DE

Médico Cirujano

EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

DADO EN BOGOTA A LOS 17 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1994

RECTOR

PRESIDENTE DEL CONSEJO

MINISTRO DE EDUCACION

DECANO

SECRETARIO ACADEMICO

SECRETARIO DEL MINISTERIO

REGISTRADO AL FOLIO 55-R DEL LIBRO DE DIPLOMAS 94
01131
Santafé de Bogotá 6 Julio 1994

ESCUELA COLOMBIANA DE MEDICINA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA COLOMBIANA DE MEDICINA
EN SU SESION DEL DIA 14 DE JUNIO DE 1994
ACTA N° 443 CONSIDERANDO QUE

FERNANDO RIVEROS LINARES

C.C. No. 79.245.770 de Suba
CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL REGLAMENTO, LE CONFIRIO EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION EL TITULO DE

MEDICO CIRUJANO

Y LE HIZO ENTREGA DEL DIPLOMA N° 1121 EL DIA 17 DEL MES DE JUNIO DE 1994

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA LA PRESENTE ACTA DE GRADO EN LA CIUDAD DE BOGOTA A LOS 17 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1994

JOSE LUIS SIERRA CALLEJAS
SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

ICFES RESOLUCION No. 1458 del 12 de Agosto de 1986